Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 840/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2023 "ALQUILER DE STANDS Y SALÓN PARA LA EXPO 2023" - ID N° 428.982; Y SE ADJUDICA EL REFERIDO PROCESO.----------

Asunción, 07 de julio de 2023.

VISTO: el Memorándum DGAF Nº 526/2023 de fecha 07 de julio de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. Nº 1440, por el cual se remiten los antecedentes para aprobar el procedimiento de Locación de Inmueble Determinado Nº 02/2023 "Alquiler de Stands y Salón para la Expo 2023" - ID Nº 428.982; y adjudicar el referido proceso; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 16 de mayo de 2023, la Unión Industrial Paraguaya, con RUC N° 80023473-1, remitió su propuesta compuesta por 2 (dos) stands y 1 (un) salón de conferencias, situados sobre la Ruta Transchaco Km. 14 de la ciudad de Mariano Roque Alonso del Departamento Central, para el alquiler correspondiente en el marco de la Expo 2023.----------

Que, por Memorando D.A. Nº 409 - 2023 de fecha 03 de julio de 2023, la Dirección Administrativa solicitó iniciar el llamado a Locación de Inmueble Determinado para el "Alquiler de Stands y Salón para la Expo 2023".----------

Que, esta licitación fue incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), con ID Nº 428.982, bajo el tipo de procedimiento de Locación de Inmueble Determinado, cumpliendo con los requerimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.----------

Que, el Dictamen "Locación de Inmueble Determinado, para la XXXX Edición de la Expo Feria Internacional de Ganadería, Industria, Agricultura, Comercio y Servicios - Expo 2023", de fecha 22 de junio de 2023, de la Dirección Administrativa, por el cual expone la necesidad para efectuar la locación.------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido el Dictamen DGAJ Nº 302/2023 de fecha 06 de julio de 2023, mediante el cual expresa: «... *estarían cumplidas las etapas previstas legal y reglamentariamente para procesos de esta naturaleza, y en consecuencia, resulta viable proseguir con el siguiente trámite administrativo consistente en poner a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la aprobación y adjudicación del llamado a "Locación de Inmueble Determinado LID N.º 02/2023 "ALQUILER DE STANDS Y SALÓN PARA LA EXPO 2023" - ID- 428.982, siempre en cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que regulan la materia y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria...*».----------

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CARMEN BACIGALUPO
MINISTRA

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 846 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2023 "ALQUILER DE STANDS Y SALÓN PARA LA EXPO 2023" - ID N° 428.982; Y SE ADJUDICA EL REFERIDO PROCESO.----------

Asunción, 07 de julio. de 2023.

Que, la Resolución DNCP N° 4441/2021 de fecha 06 de octubre de 2021, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con vigencia desde el 01 de enero de 2022, establece en su Artículo 11 "Resolución de adjudicación": *"En base al Dictamen, la máxima autoridad de la Entidad, Organismo del Estado o Municipalidad deberá autorizar y aprobar por acto administrativo el procedimiento de selección del inmueble y resolver la adjudicación…".*----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **APROBAR** la selección del inmueble determinado en el marco del procedimiento de Locación de Inmueble Determinado Nº 02/2023 "Alquiler de Stands y Salón para la Expo 2023" - ID N° 428.982, en cumplimiento de los términos de la Resolución DNCP Nº 4441/2021 de fecha 06 de octubre de 2021, que tendrá una vigencia desde el 08 al 23 de julio del corriente año.----

Art. 2° **ADJUDICAR** el presente proceso a la Unión Industrial Paraguaya, con RUC N° 80023473-1, por un monto total a contratar de Gs. 27.500.000 (Guaraníes veintisiete millones quinientos mil), conforme al siguiente cuadro:----------

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

ÍTEM Nº	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	FINCA/ CTA. CTE. CATASTRAL	DIRECCIÓN /DISTRITO/ LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80131502	Alquiler de Stand para la Expo 2023	N/A	Ruta Transchaco Km. 14 - Mariano Roque Alonso	2	Unidad	13.000.000	26.000.000
2	80131502	Salón de Conferencias	N/A	Ruta Transchaco Km. 14 - Mariano Roque Alonso	1	Días	1.500.000	1.500.000
TOTAL								**27.500.000**

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN MTESS Nº 846 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2023 "ALQUILER DE STANDS Y SALÓN PARA LA EXPO 2023" - ID N° 428.982; Y SE ADJUDICA EL REFERIDO PROCESO.----------

Asunción, 07 de julio de 2023.

Art. 3º **ENCOMENDAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar el presente procedimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y notificar el resultado a la firma adjudicada; asimismo, a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social